

# **MATERIAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

**Lic. Fernando Urdaniz**

**2023**

## ÍNDICE

### Unidad IV. Introducción:

- 4.2 Integración económica: definición y etapas
  - 4.2.1. Etapas de la integración económica
    - 4.2.1.1. Acuerdo de preferencias arancelarias (APA)
    - 4.2.1.2. Zona de Libre Comercio (ZLC)
    - 4.2.1.3. Unión Aduanera (UA)
    - 4.2.1.4. Mercado Común (MC)
    - 4.2.1.5. Unión Económica (UE)
  - 4.2.2. Ventajas de la integración económica
    - 4.2.2.1. Economías de escala
    - 4.2.2.2. Intensificación de la competencia
    - 4.2.2.3. Atenuación de los problemas de pago internacionales
    - 4.2.2.4. Desarrollo de actividades conjuntas
    - 4.2.2.5. Aumento del poder negociador
    - 4.2.2.6. Formulación más coherente de la política económica
  - 4.2.3. Principales bloques económicos del mundo
  - 4.2.4. Importancia de negociar acuerdos comerciales
    - 4.2.4.1. Aumentan las exportaciones e importaciones
    - 4.2.4.2. Más acuerdos menos dependencia se tiene
    - 4.2.4.3. General ingreso de divisas

## 4.2 Integración económica: definición

El mundo globalizado en el que vivimos está lleno de “bloques económicos” que favorecen el intercambio de bienes, servicios y personas (según el grado que corresponda).

**DEFINICIÓN:** “Es un proceso mediante el cual dos o más mercados, previamente separados y de dimensiones unitarias poco adecuadas, se unen para formar un solo mercado de mayor tamaño”.<sup>1</sup>

Para alcanzar este propósito, es preciso realizar una serie de actuaciones de acoplamiento de las estructuras nacionales, a fin de llegar con el mínimo costo social al ámbito que se pretende integrar. Lógicamente esto exige un período transitorio más o menos largo, a fin de evitar planteamientos demasiados bruscos o drásticos. Este período transitorio es el propio período de integración, a lo largo del cual, por lo menos a partir de un cierto estadio se hace prácticamente indispensable la transferencia de una parte de las soberanías nacionales a unas instituciones comunes que adquieren con ello un carácter supranacional.

Es decir que para lograr una “verdadera integración económica es necesaria una base de política supranacional”. Asimismo, este proceso impone una coordinación política más estrecha, que a la postre no puede ser menos que llevar a una unión política (etapa de integración aún no alcanzada por ningún bloque económico vigente).



## Integración Económica

Proceso mediante el cual dos ó más mercados separados se unen y forman un sólo mercado más grande

<sup>1</sup> Tamames, Ramón y Huerta, Begoña: “Estructura Económica Mundial”. p. 209. Alianza Editorial. Año 2010.

#### 4.2.1. Niveles de integración económica

Las posibles formas de integración económica podríamos enumerarlas así:

- 4.2.1.1. Acuerdo de Preferencias Aduaneras (APA)
- 4.2.1.2. Zona de Libre Comercio (ZLC o Tratado de Libre Comercio)
- 4.2.1.3. Unión Aduanera (UA)
- 4.2.1.4. Mercado Común (MC)
- 4.2.1.5. Unión Económica (UE)
- 4.2.1.6. Unión Política (UP)

##### 4.2.1.1. Acuerdo de Preferencias Aduaneras (APA):

Se basa en que un conjunto de territorios aduaneros se conceda entre sí una serie de **ventajas aduaneras**, no extensibles a terceros.



##### 4.2.1.2. Zona de Libre Comercio (ZLC o Tratado de Libre Comercio- TLC)

Es un área formada por dos o más países que de forma inmediata o paulatina **suprimen las trabas aduaneras y comerciales** entre sí, pero manteniendo cada un frente a terceros su propio arancel de aduana (denominado Arancel Externo) y su régimen de comercio.

El ejemplo más concreto de un TLC es el NAFTA (North American Free Trade Agreement) que es la zona conformada por México, Canadá y EEUU desde el año 1994.

Para llegar a una zona de libre comercio se fijan plazos, condiciones y mecanismos de desgravación arancelarios. Cada país mantiene su "**propio arancel de importación**" para las mercaderías que provienen desde el exterior.

**IMPORTANTE:** Es necesario mencionar que el problema del **control de las importaciones de extra zona**, frente al cual los Estados miembro deben implementar instrumentos para establecer el origen de los productos y, de ese modo, diferenciar los bienes que se generan internamente de aquellos que provienen de otros países, con el objetivo de asegurar que los beneficios sean para los que se producen en el territorio y no sobre los insumos importados. Esto se obtiene por medio de las denominadas **cláusulas de origen**, las cuales deben de ser específicas para evitar inconvenientes.

La experiencia nos demuestra que la formación de zonas de libre comercio sólo es posible entre países que se encuentren en un grado de desarrollo más o menos homogéneo<sup>2</sup>.

**1º ETAPA: ZONA DE LIBRE COMERCIO**

		
<b>ELIMINACIÓN DE ARANCELES ENTRE LAS PARTES FIRMANTES</b>	<b>ELIMINACIÓN DE BARRERAS NO ARANCELARIAS</b>	<b>CADA PAÍS MANTIENE SU ARANCEL EXTERNO FRENTE A TERCEROS PAÍSES</b>

#### 4.2.1.3. Unión Aduanera (UA)

La UA es una de las máximas expresiones de la integración económica entre dos o más economías previamente separadas.

<sup>2</sup> Tamames, Ramón y Huerta, Begoña: "Estructura Económica Mundial". p. 213. Alianza Editorial. Año 2010.

Supone:

- a- La supresión inmediata o gradual de las barreras arancelarias y comerciales a la circulación de mercaderías entre los Estados partes
- b- Establecer un Arancel Externo Común (AEC) sobre las importaciones del exterior
- c- La distribución de ingresos aduaneros entre sus estados miembros

Pero es inevitable la **aparición de problemas derivados de la existencia de diferentes sistemas monetarios, fiscales, de transporte, etc.** de los diversos estados miembros. Por esta razón y, en forma paralela, a la creación de la UE se hace necesario armonizar todos los elementos antes referidos, es decir se necesita una coordinación macroeconómica.

Los países, además de reducir los aranceles aduaneros entre sí hasta llegar a cero, los Estados adoptan un **arancel externo común (AEC)** en forma gradual, con plazos y listas temporarias de excepciones que, normalmente, son diferentes según el desarrollo económico de cada uno de ellos en cuanto a los productos que importan de países que no integran la zona.



#### 4.2.1.4. Mercado Común

Es una etapa superior a la UA donde los países miembros le suman la **libre circulación de personas, servicios y capitales** (factores productivos).

### 3° ETAPA: MERCADO COMÚN



ES UNA  
**UNIÓN  
ADUANERA**

SE ESTABLECE LA *LIBRE CIRCULACIÓN DE  
LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN*

ej: CAPITAL, MANO DE OBRA Y TRABAJO

Por ende se da la libertad de desplazamiento de estos factores debido a la inexistencia de aduanas internas ni barreras tarifarias entre los Estados parte. Además, se lleva a cabo una **política comercial común** y se adopta un **arancel aduanero exterior unificado**.

Para que estas medidas puedan instrumentarse, la legislación de todos los integrantes debe de unificarse o armonizarse, con el objeto de asegurar las condiciones de libre concurrencia en el ámbito del mercado interior común.

**CASO DE ÉXITO:** Actualmente uno de los pocos bloques económicos del mundo que han alcanzado el estadio de Mercado Común es la Unión Europea, ya que existe desde hace algunos años, la libre circulación de personas y servicio y esto implica que un ciudadano italiano puede estudiar en España, recibirse ahí y vivir en cualquier país que sea miembro de la Unión Europea y tiene el derecho de ser tratado como un “nacional” en el lugar que se encuentre. Esta situación la permite el pasaporte comunitario. Además, existe el reconocimiento de títulos universitarios entre las distintas Universidades que se encuentran establecidas legalmente en el territorio de la Unión Europea, entre otros temas importantes.

#### 4.1.2.5. Unión Económica (UE)

Se da cuando los Estados que han conformado un mercado común **armonizan sus políticas económicas nacionales** -monetaria, cambiaria, financiera, fiscal, industrial, agrícola, entre otras-, con la finalidad de eliminar las disparidades entre sus legislaciones. Esta medida conduce a la creación de un banco central común (por ej.: el Banco Central Europeo- BCE) y, finalmente, a la unión monetaria.



**IMPORTANTE:** Nuevamente el único bloque que ha alcanzado esta etapa es la Unión Europea donde a partir de fines del siglo pasado se da nacimiento al EURO como moneda de uso corriente en todos los países que componen la Eurozona (en la actualidad son aproximadamente 15 los países que la conforman).

#### 4.1.2.6. Unión política

Es el mayor grado de integración al que puede aspirar un bloque ya que va más allá de los mercados. Es decir que los Estados miembros tienden no sólo a armonizar sus políticas monetarias, fiscales y sociales, entre otros, sino también a **unificarlas**, incluso en cuestiones relativas a las políticas exterior y de defensa. En esta instancia, se requiere del establecimiento de una **autoridad supranacional**, cuyas decisiones obligue a los países.

Tomando en cuenta que en la actualidad **no existe** un proceso que haya arribado a una etapa de integración completa -el ejemplo más cercano a ello es la Unión Europea-, es posible plantearse la necesidad de crear organismos supranacionales en los grados intermedios, es decir, en la unión aduanera, el mercado común o la unión económica.



#### 4.2.2. Ventajas de la Integración Económica <sup>3</sup>

La integración per se no resuelve nada. Lo más importante son las transformaciones nacionales y el aprovechamiento al máximo de las ventajas del comercio internacional.

De todas formas, la integración no puede considerarse como una **panacea ni como el camino de superación de todos los males de los países**. Para alcanzar el desarrollo integral la integración económica debe ser completada con toda una serie de medidas de transformación.

##### 4.2.2.1. Economías de Escala

Las economías de escala son el resultado de una mayor eficiencia, basada en una dimensión adecuada de la empresa, que **permite reducir los costes medios unitarios y que posibilita la competencia en el mercado internacional**.

Sólo es posible alcanzar economía de escala cuando **la producción se lleva a cabo en forma masiva, es decir en grandes plantas y en grandes series**.

La contra es que, claramente, esta ventaja sólo puede ser aprovechada por las empresas multinacionales, dejando a las pequeñas y medianas empresas con dificultades para alcanzarla.

---

<sup>3</sup> Tamames, Ramón y Huerta, Begoña: "Estructura Económica Mundial". p. 215. Alianza Editorial. Año 2010.

#### **4.2.2.2. Intensificación de la competencia:**

En un mercado nacional estrecho, determinadas producciones para ser rentables tienen que ser realizadas por una sola empresa. Por el contrario, cuando se produce la integración los mercados se amplían formando un Mercado Común y ahí pueden ser varias las empresas que trabajen más cerca de la plena producción, compitiendo entre sí y con efectos en el consumidor: precios más bajos, más y mejores marcas, mejor tecnología, etc.

Por otro lado, el contra argumento es que la eventual intensificación de la competencia puede llevar al bloque a aumentar su arancel externo para proteger a las industrias nacionales de cada uno de los países miembros.

#### **4.2.2.3. Atenuación de los problemas de pago internacionales:**

El país al pertenecer a un bloque económico puede acordar con sus socios evitar el uso de las monedas de intercambio mundial (dólar, euro, yuan, etc.) y realizar compensaciones internas entre los bancos centrales de cada país, evitando así la pérdida de divisas de las reservas de cada Estado. El único ejemplo es la Unión Europea donde los Bancos Centrales de cada país compensan sus cuentas internamente para evitar el uso de euros.

#### **4.2.2.4. Desarrollo de actividades en forma conjunta:**

La integración entre países hace viable el desarrollo de nuevas actividades en distintos campos como el tecnológico e industrial. Las grandes obras hidroeléctricas, el desarrollo de la petroquímica, la energía atómica, etc. son emprendimientos que los países más pequeños no pueden llevar desarrollar por sí mismos en forma individual.

#### **4.2.2.5. Aumento del poder negociador:**

El poder de negociación de un país se puede medir con los índices formado en base al PBI (Producto Bruto Interno), el volumen del comercio o la capacidad de financiación exterior. Es por eso que el poder de negociación crece con la integración.

#### **4.2.2.6. Formulación más coherente de la política económica nacional**

Este elemento es uno de los más importantes, en el corto y mediano plazo, a la hora de valorar la integración económica.

Un país integrado a otros en un bloque genera mayores compromisos y está casi obligado a mejorar la política económica, así como a la realización de transformaciones importantes en la estructura económica.

**EJEMPLO:** Lo más concreto es la Unión Europea, donde los estados miembros han establecido políticas comunes: monetaria, cambiaria, fiscal, impositiva, entre otras.

#### 4.2.3. Principales Bloques Económicos del Mundo<sup>4</sup> :

<b>BLOQUE</b>	<b>MIEMBROS</b>	<b>Estado Actual</b>
<b>MERCOSUR</b> (Mercado Común del Sur) (5 países)	Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay y Venezuela (incorporado en agosto de 2012). <u>Asociados</u> : Chile y Bolivia	Unión Aduanera Imperfecta
<b>UNIÓN EUROPEA</b> (28 países)  <b>BREXIT 2020</b>	Alemania, <b>Reino Unido</b> , <b>Irlanda</b> , España, Italia, Portugal, Grecia, Dinamarca, Francia, Austria, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Suecia, Finlandia, Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Lituania, Letonia, Estonia, Chipre, Malta, Bulgaria, Rumania y Croacia	Unión Económica Imperfecta
<b>NAFTA</b> (Tratado de Libre Comercio de América del N.)	EEUU, México, Canadá.	Zona de Libre Comercio

<b>BLOQUE</b>	<b>MIEMBROS</b>	<b>Estado Actual</b>
<b>CAN</b> (Comunidad Andina de Naciones)	Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia	Zona de Libre Comercio
<b>CAFTA-RD</b> (Acuerdo de Libre Comercio EEUU y América Central y RD)	EEUU, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana	Zona de Libre Comercio
<b>ALIANZA DEL PACÍFICO</b>	México, Colombia, Perú y Chile	Zona de Libre Comercio
<b>RCEP 2020</b> (Regional Comprehensive Economic Partnership) / <b>Alianza Integradora Económica Regional</b>	Asociación de Países del Sudeste Asiático (Asean), China, Japón, Corea del Sur, Australia y Nueva Zelanda.	Zona de Libre Comercio en 20 años
<b><u>POTENCIAS EMERGENTES: BRICS</u></b> BRASIL, RUSIA, INDIA, CHINA y SUDÁFRICA		

<sup>4</sup> Bloques económicos vigentes a julio 2022.

#### 4.2.4. Importancia de negociar acuerdos comerciales

**IMPORTANCIA DE NEGOCIAR  
ACUERDOS COMERCIALES**

 <p><b>AUMENTAN LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES</b></p>	 <p><b>MÁS ACUERDOS SE TIENE MENOS DEPENDENCIA COMERCIAL CON UN PAÍS O BLOQUE (ej: Chile)</b></p>	 <p><b>GENERAN INGRESO DE DIVISAS GENUINAS PARA EL PAÍS</b></p>
--	--	--

##### 4.2.4.1. Aumentan las exportaciones e importaciones:

La posibilidad para comercializar productos o servicios sin el pago de las tarifas de importación entre los estados miembros del bloque, permite que las empresas puedan aprovechar esta ventaja y exporten e importen más y mejor a sus socios regionales.

##### 4.2.4.2. MÁS acuerdos MENOS dependencia comercial se tiene:

Mientras más acuerdos comerciales firme un país con otros países o bloques, más oportunidades de negocios habrá para las empresas originarias de ese país. Y a su vez menos dependencia se tendrá con un país si se tiene firmados varios acuerdos comerciales.

**CASO DE ÉXITO:** Chile es un país con un mercado interno pequeño (aprox. 15 millones de habitantes) pero tiene firmados aproximadamente 30 acuerdos comerciales con distintos países o bloques comerciales, entre ellos, la UE, NAFTA, China, Corea del Sur, MERCOSUR, India, Alianza del Pacífico, etc. En el caso que alguno estos mercados estén con inconvenientes, tiene otros que pueden absorber sus productos o servicios.

##### 4.2.4.3. Generan INGRESO genuino de divisas

Más acuerdos comerciales van a traer más ventas externas y eso hace que ingresen divisas (dólares, euros, yuanes, etc.) al país. Pero también van a aumentar las compras externas y muchas divisas saldrán del país. El punto es lograr el equilibrio para que las divisas que ingresen sean más que las que egresen y eso se ve reflejado en la Balanza Comercial.

#### 4.2.5. La Unión Europea (UE)

La UE actualmente es un bloque comercial y económico de 27 países (considerando que el Reino Unido salió como miembro pleno desde enero de este 2022, el BREXIT<sup>5</sup>)

Tiene aproximadamente 4.308.112 km<sup>2</sup> y cuenta con más de 500 millones de habitantes



Formalmente nace mediante el **Tratado de Roma de 1957** y sus países fundadores fueron: *Alemania, Francia, Italia y el BENELUX (Bélgica, Neetherland o Países Bajos y Luxemburgo)*

Lo más relevante del Tratado de Roma fue que los europeos se dieron cuenta que para que un bloque de semejante magnitud pueda funcionar necesitaban crear un ente supranacional para poder lograr la tan ansiada Unión Económica.

**Supranacionalidad** es la capacidad que tienen los órganos de la comunidad europea de producir derecho directamente aplicable en el territorio de los países que la integran. Se produce cuando dichos organismos son dotados por los respectivos estados miembros, mediante cesión que estos les hacen al crearlos, de competencias de ejercicio autónomo en los campos legislativos, ejecutivo y jurisdiccional. Los Estados miembros pierden su capacidad de legislar en la materia objetivo de las competencias cedidas y se obligan a aplicar sólo las normas que produzca le órgano comunitario.

<sup>5</sup> BREXIT: hace referencia al término **Britain Exit** o la salida oficial del Reino Unido como miembro pleno de la Unión Europea.

#### 4.2.5.1. El Proceso de integración europea

Lo que hoy se conoce con el nombre de Unión Europea ha llevado un largo proceso:

**1948** con la creación de la **C.E.C.A. (Comunidad Económica del Carbón y el Acero)** que estaba conformada por Alemania y Francia (los dos países que pocos años atrás eran enemigos en la 2º Guerra Mundial)

**1957:** Firma del **Tratado de Roma** que da origen formal a la C.E.E. (Comunidad Económica Europea). La integraban Alemania, Francia, Italia y el BENELUX (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo)

**1973:** se adhieren el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca

**1981:** se adhiere Grecia

**1986:** Se firma el **Acta Única Europea (AUE)** y se adhieren España y Portugal

**1995:** Se adhieren Suecia, Austria

**1997:** se firma el **Tratado de Maastricht** que da nacimiento a la Unión Europea y se establece la creación del EURO como moneda de uso corriente. El lapso para la aplicación del EURO es de 10 años

**2000:** se firma el Tratado de Niza que dicta la reforma institucional para preparar a la Comunidad Europea para dar el gran salto y transformarse en Unión Europea

**2002:** Entra en funcionamiento oficial el **EURO** como moneda de la Unión Europea

**2004:** se adhieren 10 países pertenecientes a Europa Oriental (Rep. Checa, Eslovaquia, Polonia, Hungría, entre otros)

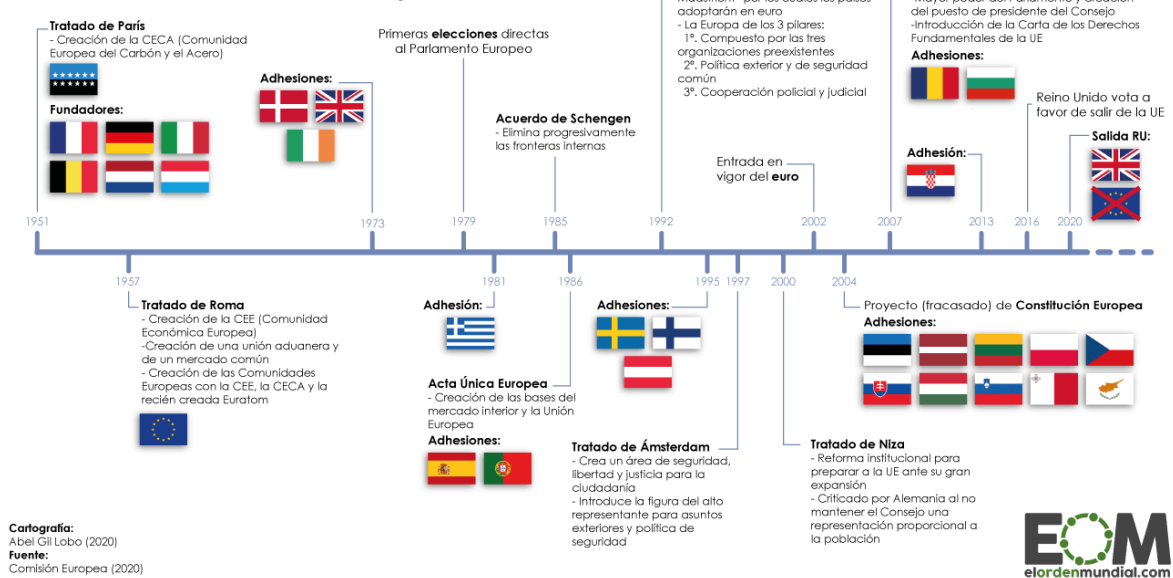
**2007:** se firma el Tratado de Lisboa que crea formalmente el puesto de presidente del Consejo Europeo, máximo órgano de la Unión Europea.

Se adhieren Rumania y

**2016:** El Reino Unido vota por la salida de la Unión Europea, el BREXIT

**2020-2022:** El Reino Unido sale oficialmente de la Unión Europea

## El proceso de integración europea La formación de la Unión Europea



### 4.2.5.2. Desafíos de la Comunidad Económica Europea

Al momento de su creación en 1957 la CEE se planteó los siguientes objetivos con el fin de poder constituirse como bloque económico y llegar a formar una Unión Económica en el largo plazo. Estos son:

- Supresión de barreras intra comunitarias para conformar un Mercado Común en el lapso de 12 años (1958-1970)
- La creación de la Política Agrícola Europea (PAC) que es la encargada de regular el complejo mercado alimentario que rige en la UE, incluyendo la aplicación de los diferentes subsidios y la compra de alimentos para el abastecimiento intracomunitario.
- Por último, está la coordinación de las políticas macroeconómicas de los países miembros



#### 4.2.5.3. La Política Agrícola Comunitaria (PAC)

Los objetivos de la PAC eran muy claros al momento de su creación, aunque posteriormente fueron perdiendo peso relevancia a lo largo del tiempo



- 1- **Aumentar la PRODUCTIVIDAD de la tierra:** para los europeos esto era muy importante porque venían de una Guerra mundial que había desbastado los campos de cultivo y sabían que para poder conformar un bloque económico como el que pretendían necesitaban autoabastecerse con lo que se cultivaba en la Comunidad europea.
- 2- **Garantizar los aprovisionamientos de comida:** Con el mismo concepto anterior los europeos requerían de alimentos para poder sobrevivir y crecer.
- 3- **Lograr precios razonables para los consumidores:** una vez que se lograra aumentar la productividad de la tierra, los alimentos debían tener un precio acorde a lo que la demanda del mercado requería. Ahí es donde entra en funcionamiento la PAC subsidiando los precios para los consumidores no se quejen.
- 4- **Preferir los productos COMUNITARIOS:** la PAC administra toda la producción agrícola dentro de la UE y por lo tanto también se encarga de las compras y ventas. La preferencia de los alimentos que se producían en la CEE era prioridad para poder lograr la auto sustentabilidad en el consumo dentro de Europa.
- 5- **Mejorar el NIVEL DE VIDA de los agricultores:** como ocurre en muchos países, son muy pocos los que quieren trabajar la tierra y menos son los hijos que quieren continuar con esa tarea. Las grandes ciudades son más atractivas para cualquier joven que quiera progresar. Es por eso que es necesario garantizarle un buen nivel de vida a los agricultores para que se queden en el campo y sigan produciendo.

#### 4.2.5.4. Efectos de la PAC

Originariamente la PAC tuvo buenas intenciones ya que pretendía regular y administrar el mercado agrícola de toda la Comunidad Europea.

Con el correr del tiempo todo fue cambiando y Europa se encontró con distintos problemas en lo relacionado con la política agrícola, entre ellos los siguientes:

- 1- **Los avances tecnológicos hicieron aumentar la productividad:** Hoy en día Europa casi no tiene tierras cultivables disponibles debido al crecimiento de la población y a la de las grandes ciudades. Para continuar produciendo alimentos para abastecer a todo Europa es necesario la aplicación de tecnología para mejorar el rendimiento de la tierra. En Europa se aplica una agricultura intensiva (mucho uso en poco terreno) en contra posición con Sudamérica y el mundo donde se aplica una agricultura extensiva (es decir grandes superficies para producir). Lógicamente aplicar tecnología para aumentar la producción aumenta los costos y eso debe trasladarse a los precios.

- 2- **Formación de montañas de excedentes:** Justamente como la PAC tiene como función regular el mercado agrícola, sale a comprar alimentos cuando estos no pueden ser vendidos dentro de la Unión Europea o no pueden exportarse. Estos alimentos comprados forman “montañas de excedentes” que muchas veces deben tirarse por no poder ubicarlos en tiempo y forma.
  
- 3- **Agricultura intensiva provoca DAÑOS ECOLÓGICOS irreversibles:** Para mejorar el rendimiento de la tierra es necesario aplicar tecnología y fertilizantes, estos últimos terminando contaminando los alimentos y eso trae serias consecuencias para la salud de la población. Esto es tan así que Europa se ha convertido en al principal mercado para los productos orgánicos de todo el mundo y en especial los que son provistos por Argentina



#### 4.2.5.5. El EURO y la EUROZONA

**EURO** es la moneda de curso legal que rige en algunos países de la Unión Europea desde 2002 (por la firma del Tratado de Maastricht). Es moneda de curso legal desde enero de 1999 pero el período de transición duró poco más de 10 años

Actualmente son **17 los Estados miembros que usan al EURO** como moneda legal.

Hasta el momento los países que **NO** utilizan el Euro como moneda son: *Suecia, Dinamarca, Reino Unido (por el Brexit), Letonia, Estonia, Lituania, Polonia, República Checa, Hungría, Rumania y Bulgaria.*



#### 4.2.5.6. El Tratado de Maastricht

Firmado el 10 de diciembre de 1991 es uno de los Tratados más importantes firmados por los países europeos ya da nacimiento formal a la UNIÓN EUROPEA (UE). Hasta entonces existía la Comunidad Económica Europea (CEE) para luego transformarse en la UE.

Fue firmado por 15 países



#### 4.2.6. El BREXIT

Oficialmente se refiere a la “**salida del Reino Unido de la Unión Europea**”.

Es la combinación de las palabras BRITAIN (Reino Unido) y EXIT (salida). Fue votado en el referéndum que lanzó el entonces Primer Ministro británico David Cameron con el fin de afianzar el posicionamiento del Reino Unido en la Unión Europea. Lamentablemente las cosas no salieron bien y al votarse por la salida (aprox. el 51% de los votos contra el 49% para quedarse en la UE) tuvo que renunciar. Fue reemplazado por Teresa May quien también tuvo que dimitir al no lograr poner de acuerdo al Parlamento británico para hacer la salida en forma HARD o SOFT.

Se hizo oficial desde el 3 de enero de 2020 pero se ejecutó a partir de enero de 2022 y fue el Primer Ministro Boris Johnson quien lo anunció públicamente. Pero no fue sino hasta el **1° enero de 2022** que se llevó a la práctica y el Reino Unido dejó de pertenecer formalmente a la Unión Europea como miembro pleno.

A **FAVOR de la salida** votaron los *empleados poco calificados* porque ven en los trabajadores inmigrantes de otros países europeos con menor nivel de vida una competencia muy fuerte en comparación con los salarios que reciben ellos por vivir en el Reino Unido, uno de los países (sino el más) caros del mundo.

También lo hicieron en contra los *agricultores* y con el mismo fundamento que los anteriores.

Por otro lado, quienes estuvieron en **CONTRA DE LA SALIDA** fueron los centros industriales y financieros como Londres y la mayoría de los escoceses e irlandeses.

##### 4.2.6.1. Efectos del BREXIT

Una de las quejas generalizadas es que la UE no ha podido atender la desigualdad que se ha producido por los niveles de ingreso tan dispares de su población.

Cuando se supone que todos los trabajadores europeos deberían tener ingresos similares claramente se nota la diferencia entre lo que gana un trabajador británico en comparación con un polaco o rumano o de otra nacionalidad.

Esto llevo a que muchos trabajadores de empleos poco calificados quieran mudarse a las grandes ciudades europeas como Londres, París, Frankfurt, Roma, entre otras para ganar más dinero por su trabajo. Esto generó un grave conflicto con los propios nacionales que ocupaban esos puestos de baja calificación porque se sintieron que no estaban compitiendo en igualdad de condiciones.

Muchos trabajadores migrantes de empleos poco calificados se van trasladando de ciudad en ciudad para ir ganando dinero e incluso están dispuestos a cobrar menos que los nacionales para poder trabajar.

Al cabo de un tiempo dejan el trabajo y el empleador tiene que volver a llamar a los nacionales, pero a estos les debe pagar un sueldo mayor por el alto costo de vida que existe en las principales urbes europeas



#### 4.2.6.2. La salida SOFT y HARD de la Unión Europea

El gran debate que tienen hoy los británicos es ver la forma de poder acomodarse a esta salida y esto puede ser de manera SOFT o HARD.

La misma puede ser SOFT (suave) o HARD (dura). Finalmente **se ha optado por una salida SOFT** a partir de enero de este año (fecha oficial de salida o BREXIT) el mundo entero fue entrando en cuarentena por la pandemia del COVID-19 y eso fue demorando las decisiones importantes como esta.

La salida **SOFT** implica que el Reino Unido podrá seguir exportando sus productos a los países miembros de la UE sin tarifas ni control aduanero de ningún tipo, inclusive sus ciudadanos tendrán privilegios a la hora de hacer la cola de migración para ingresar a la UE, inclusive no se sabe si seguirán manteniendo un status similar al de “ciudadanos europeos” y que se les permita moverse por toda Europa como si lo fueran.

Adicionalmente el Reino Unido **NO** podrá firmar Acuerdos Comerciales con otros Estados o bloques económicos sin pasar por la aprobación final de la Unión Europea, y esta situación le puede traer complicaciones si lo que se pretende es agilizar las relaciones comerciales del Reino Unido con el resto del mundo.

Por otro lado, y tal como se prevé, los ingleses podrían trabajar y vivir en cualquier país de la UE y seguirán aportando fondos al presupuesto europeo.



Por el contrario, la salida **HARD**

Permite que el Reino Unido pueda firmar Acuerdos Comerciales con otros países (como Chile o el propio Mercosur) y eso facilitaría enormemente el comercio y limitaría la inmigración mutuamente.

Para Argentina el **SOFT BREXIT** es el **PEOR ESCENARIO** y por ende para Mendoza también por la imposibilidad de seguir compitiendo con los productos europeos que entran sin pagar arancel a la Unión Europea.



#### 4.2.7. Acuerdo Mercosur (MCS)- Unión Europea (UE)

El tratado de libre comercio entre **MCS y la UE fue firmado en octubre de 2019** y para que entre en vigencia debe ser ratificado por los Parlamentos de todos los países involucrados, tanto del MCS como de la UE.

Las negociaciones entre ambos bloques comenzaron por el año 1995 y las mismas fueron y vinieron durante todo este tiempo hasta que finalmente fue el Gobierno del Presidente Macri (en ese momento Presidente pro Tempore del Mercado Común del Sur) y bajo su liderazgo y el apoyo de los grandes líderes europeos como Emmanuel Macron (Presidente del Gobierno francés) y la Canciller alemana Angela Merkel se logró la base de un Acuerdo de Libre Comercio que comenzará a regir desde el mismo momento en que sus firmantes lo ratifiquen a través de sus respectivos Congresos.



En la UE la posición de los países está dividida, si bien la gran mayoría está “a favor” del acuerdo. Entre estos países se encuentran: España, Portugal, Alemania, Reino Unido (antes del BREXIT), Dinamarca, República Checa, Finlandia, Austria, Eslovenia y Croacia.

Por otro lado, los países **en contra** del acuerdo son Irlanda, Polonia, Eslovaquia, Hungría y Bulgaria.

Y los **indefinidos** son Francia, Italia, Grecia, Chipre, Rumania, Letonia, Lituania y Estonia.

#### 4.2.7.1. El acuerdo UE-MCS en cifras

## El acuerdo en cifras

Se logró cerrar uno de los acuerdos **más grandes** a nivel internacional, además de culminar con un proceso negociador de **más de 20 años**



• **+800 millones** de habitantes



• **+24%** del PBI mundial



• **+35%** de las exportaciones globales



• **+USD 90.000 millones** de comercio bilateral entre bloques



• **7.5%** de IED europeo va MCS

Analizando las cifras del Acuerdo, realmente impresionan los números del mismo:

- **+800 millones de habitantes**
- **+24% del PBI Mundial**
- **+35% de las exportaciones globales**
- **+USD 90.000 millones de comercio bilateral entre ambos bloques**
- **7.5% de IED (Inversión Extranjera Directa) europea va a MCS**

## Cifras claves del Acuerdo:

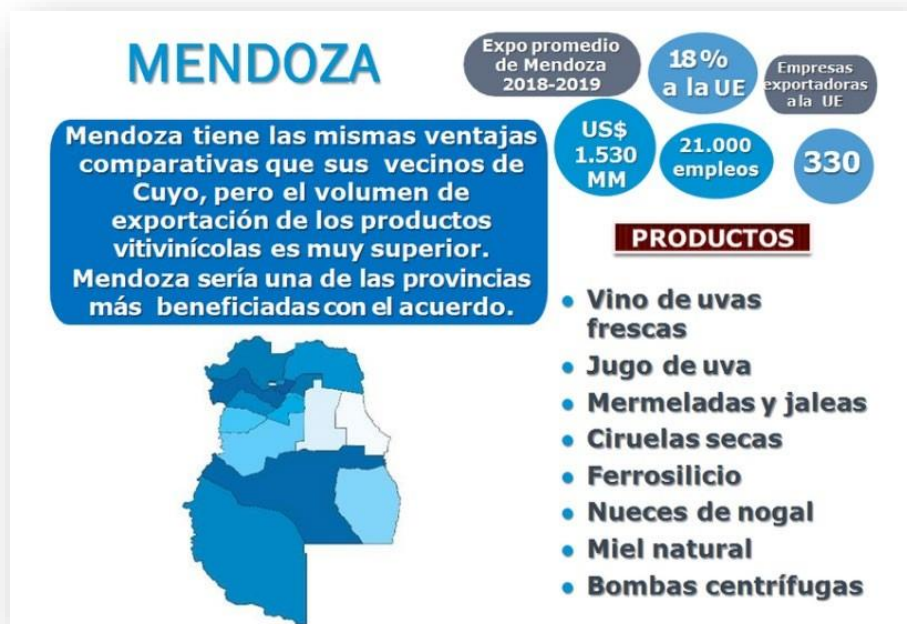


Par entender la magnitud del Acuerdo MCS-UE es necesario conocer las cifras claves que respaldan la negociación: entre ellas están

UNIÓN EUROPEA	MERCOSUR
1° bloque económico del mundo	4° bloque económico del mundo
28 países (antes del BREXIT)	4 países (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay)
510 millones de habitantes (2020)	263.8 millones de habitantes (2020)
4.4 millones de KM <sup>2</sup>	11.87 millones de km <sup>2</sup>
18.5 billones de U\$D de PBI	2.5 billones de U\$D de PBI
Tiene al EURO como moneda única (EUROZONA)	<b>NO</b> tiene moneda única
Tiene organismos SUPRANACIONALES	<b>NO</b> tiene organismos SUPRANACIONALES
Es una UNIÓN ECONÓMICA	Es una UNIÓN ADUANERA IMPERFECTA
Total EXPORTACIONES: U\$D 2.31 billones	Total EXPORTACIONES: U\$D 276.000 millones
Total IMPORTACIONES: U\$D 2.34 billones	Total IMPORTACIONES: U\$D 219.000 millones
<u>Principales socios comerciales:</u> EEUU, China, India, Rusia, Japón, Turquía, Corea del Sur, Mercosur, Suiza, etc.	<u>Principales socios comerciales:</u> China, UE, EEUU, México, Canadá, Vietnam y Corea del Sur, Japón, Chile, etc.

#### 4.2.7.2. Beneficios para Mendoza

Sin lugar a dudas que Mendoza es una de las Provincias más beneficiadas por el acuerdo



En 2019, la Provincia de Mendoza exportó a la UE por aprox. U\$D 280 millones (el 18% del total exportado), siendo el segundo destino luego de EEUU.

Actualmente existen unos 21.000 empleos en las más de 330 empresas que están exportando a la UE.

Entre los productos que incluye el Acuerdo están: *vino de uva, juego de uva, mermeladas y jaleas, ciruelas secas, ferro silicio, nueces de nogal, miel natural y bombas centrífugas, entre otros.*